

# MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7653

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección, especialidad Sanidad Ambiental, y se ofrecen las vacantes existentes.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección, especialidad Sanidad Ambiental; mediante el sistema de oposición libre y oposición restringida, convocadas por Orden de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base anteriormente citada.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría del Departamento, paseo del Prado, 18-20, Madrid 14, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) La titulación exigida y alegada para opositar.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Delegación Territorial de este Ministerio.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y Oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá el interesado solicitarlos del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO QUE SE CITA

Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Serna Espinaco, Juan de la ... ..	28,00
2	Pleite Sánchez, Jorge ... ..	25,80
3	Mariño Aguilar, Manuel ... ..	25,50
4	Barriocanal Sastre, Felipe ... ..	24,50

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
5	Mariño Fernández, Manuel Gerardo ... ..	23,20
6	Romero Romero, José María ... ..	23,10
7	Bartolomé Gil, Eliecer ... ..	22,70
8	Bezares González, M.ª de las Mercedes ... ..	22,30
9	Mujeriego Sahuquillo, Lorenzo Rafael ... ..	21,10
10	Blasco Gordo, Víctor ... ..	20,50
11	Pérez Carles, Federico ... ..	20,10
12	Romero García, María Dolores ... ..	19,80
13	Méndez González, Francisco Javier ... ..	19,70
14	Mancha López-Jurado, Rosario ... ..	19,70
15	Merchán Esteban, María Luisa ... ..	19,60
16	Tacoronts Samaniego, Eduardo ... ..	19,50
17	Uruñuela Ollero, Antonio ... ..	19,40
18	Alvarez Parejo, Carlos ... ..	19,30
19	Taruell Vázquez, Antonio ... ..	19,00
20	Carreras del Pozo, Emilio ... ..	19,00
21	Riolobos Regadera, María del Carmen ... ..	19,00
22	Fresno Ruiz, Ana ... ..	18,50
23	Garrido García, Justo ... ..	17,50

### Vacantes que se ofrecen

Huelva, Delegación Territorial ... ..	AII-4614
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AI-4037
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AII-4632
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AI-4043
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AI-4044
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AII-4592
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AI-4031
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AII-4601
Madrid, Escuela Nacional de Sanidad ... ..	AII-4605
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4593
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4596
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4598
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4599
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AI-4025
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4618
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4621
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4629
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4640
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4653
Madrid, Servicios Centrales ... ..	AII-4667
Toledo, Delegación Territorial ... ..	AII-4669
Valencia, Delegación Territorial ... ..	AI-4048
Vizcaya, Delegación Territorial ... ..	AII-4639

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

7654

ORDEN de 10 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Endocrinología experimental» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Endocrinología experimental» (Facultad de Medicina), una plaza.

### Tribunal titular

- Presidente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.
- Vocal 1.º: Don Alberto Oriol Bosch, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
- Vocal 2.º: Don Rafael Carmena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Murcia.
- Vocal 3.º: Don Eladio Montoya Melgar, Profesor agregado supernumerario.
- Vocal 4.º: Don Carlos Almaraz Quintana, Profesor adjunto de la Universidad de Valladolid.